

Número 61

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Maximino Alomar, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunir de nuevo, en segundo, el proximo viernes, dia siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria
El Alcalde

Alomar

El Secretario,

José Bonneret

Número 62

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 7 de Agosto de 1964

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones, de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual D. Pablo Saiz Gralla, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Cementerio de Pícol de, D. José Frau Bon, D. Juan Frau Tomás, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Juan Vidal Miralles, el Interventor de Fondos interinos, D. Pedro Fluxà L. de Gorabito y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta del anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda reintegrar a D. Jaime Bennassar Sánchez, la cantidad de 280'15 ptas, en concepto

Se acuerda devolver-



ción ingreso indebido de ingresos indebidos, importe del recibo 140263 que comprende annualidad por arbitrio sobre Riqueza Rustica, por haber causado baja por expropiación.

3.

Acto seguido se acuerda acceder a lo solicitado por Dña Francisca Miró de la Cruz, y, consecuentemente, eliminar el Registro de In- del Registro de Inmuebles sujetos al pago del Arbitrio muebles sobre Solares Municipal sobre Solares sin Edificar, la ficha correspon- sin Edificar, solar cliente a un solar de 208 m² y dar de baja recibos y Villalanga. correspondientes desde primero de junio del año en curso, por construirse una finca de Renta Limitada en el repetido solar y haberse iniciado las obras el dia 19 de mayo ultimo.

4.

Acto seguido se acuerda estimar, en parte, el recurso de re- Se acuerda estimar, posición formulada por D. Vicente Serra Torres, en escrito en parte, recurso no de once del pasado mes, contra la liquidación provi- ble PlusValía, por sinalo que por el Arbitrio sobre Incremento de Valor de mulado por D. Vicente los terrenos le fue practicada como consecuencia del Serra.

expediente B-11873, por importe de 4.771'36 ptas, y anular dicha liquidación y ordenar se efectúe otra en la que se disminuya hasta un 20% el tipo unitario de valor corriente en venta de los terrenos objeto de la transmisión vigente para el ejercicio 1964, a los efectos de determinar el incremento de valor sufrido por los mismos durante el periodo imponible.

5.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

cion ingreso inde- Se acuerda estimar la petición formulada por D. Pablo bido a Trío In- Antonio Vidal Oliver en representación del Trío Indus- dustrial S.A. trial S.A. en escrito fecha diez de Julio de 1964 (num. registro general de entrada 9.008/64) y en su consecuencia acordar, a saber: 1º.- Anular las liquidaciones practica- das a dicha entidad por el arbitrio sobre Incremento de Valor de los Terrenos en su mobiliad de Casa de Equivalencia como consecuencia de los expedientes n° 49, correspondiente al terreno situado en la cota y Sobre- ra n° 58, cuya cuota es de 3.771'36 ptas; n° 50 correspon-

diente al terreno nito en la c/ Vizcaya, 26, cuya cuota es de 6.480'-ptas; n° 51 correspondiente al terreno nito en la c/ Vizcaya, n° 36, cuya cuota es de 68.068'94 ptas; n° 52 correspondiente al terreno nito en Calle Sallent, n° 2, cuya cuota es de 39.564'-ptas; n° 53 correspondiente al terreno nito en c/ Reina Cristina, n° 14, cuya cuota es de 113.094'-ptas; y n° 54 correspondiente al terreno nito en c/ Costa y Llobera n° 54 cuya cuota es de ptas 7.137'72 - 2º Ordenar se efectúen nuevas liquidaciones por dichos terrenos en las que se tomen como base para determinar el incremento de valor sufrido por los mismos durante el decenio actualmente al cobro, los tipos unitarios fijados para los ejercicios de 1954 y 1963, respectivamente, por cuanto comenzando el periodo imponible el primero de enero de 1954, debe entenderse cerrado el 31 de diciembre de 1963. - 3º Que, previo los trámites establecidos por los arts 248 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales de 6 de agosto de 1952 se proceda a la devolución a dicha Entidad de las cantidades indebidamente ingresadas como consecuencia de las antedichas liquidaciones.

6 y 7.

Seguidamente se acuerda desestimar los peticiones formuladas por D. Matías Ensenat Alemany y Da Isabel Mar petición bajo Ensenat Sabá, por carecer de fundamento, toda vez que Sobre los Sols Edificios las edificaciones deben acreditarse conforme al proyecto, formulado por lo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y, además, D. Matías Ensenat que tales edificios de acuerdo con el n° 2 del artº y Da Isabel Ensenat 502 de la Ley de Régimen Solar, han causado alta a efectos del pago de la contribución Territorial sobre la Riqueza Urbana.

Sobres a que se refiere el acuerdo anterior: solar nito en la c/ Aragón, ang. a la de Mariano Canals. Sols nits en la c/ de Aragón, manzana en la que antes estaban anclavadas las cocheras de la Cia de Tranvias

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se

8 y 9.

Se acuerda proceder insertar a continuación:

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y GANADERIA

a devolución dos in 8.- Se acuerda acceder a lo solicitado por D. José Luis Garau gresos indebidos. Pumar, y, en consecuencia, reintegrar la suma de 1.089 ptas importe de la liquidación nº 1467/63, según el adjunto nº 7783, la cual fue acordada la baja de dicha liquidación según acuerdo de la C. M. Permanente en sesión celebrada el dia 29 de abril pasado, dicha devolución podrá efectuarse por minaración de Ingresos (Permisos de obras) concepto 220 del presente Presupuesto Refundido de Ingresos de 1964.

9.-Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Gabriel Riera Martí, con domicilio en esta Capital Plaza de Atarazanas nº 11 y en su consecuencia se le devuelve la cantidad de 5.500'-ptas por el concepto "Devolución de Ingresos Indebidos" abonadas por el mismo el dia 29 de Enero del año en curso como consecuencia de la liquidación nº 76 derivada del Acta de Liquidación nº 8388 de fecha 2 de Enero pasado cuya liquidación fue anulada al admitirse al referido, el recurso de reposición de fecha 29 de enero pasado.

10 y 11. Seguidamente se acuerda acceder a los solicitados por D. Luis Sard Oliver y, consecuentemente, darle de baja en el libro Arbitrio Recibitorio por recogida de basuras para el ejercicio 1963, girada de Basuras por haber sido el solicitante baja de su establecimiento D. Luis Sard ya lo industrial situado en la c/ de Barón de Santa María D. Fco. Alemany del Sepulcro nº 25-tº C, como vendedor de automóviles en fecha 19 de diciembre del año 1961.

Igualmente se acuerda anular y dar de baja los recibos correspondientes al ejercicio de 1963, girados a D. Fco. Alemany Roca, nº 1793, por vigilancia de establecimientos, por importe de 95'10 ptas; nº 4114 por inspección de establecimientos (motores), con importe de 25'-ptas; nº 3791 por Recogida de Basuras, con importe de 32'-ptas; motivando tales bajas el hecho de no haberse prestado los servicios referidos al reclamante.

12,13,14,15 y 16. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los Se acuerda aprobar ministerios que se indican a continuación: diversas propuestas 12.- A Casa Almacenes Bausa, por prendos uniforme Poli-

- relativas a adquisición Municipal, 13.815 ptas, con cargo a la Part. 147.
nión y pago otros 13.- A Casa Vinda de Gabriel Coll Bennassar, trabajos
tautos suministros y materiales, reparación materiales circulación, por
valor de 2.768'- ptas, con cargo a la Part. 244.
- 14.- A D. Antonio Comas, por escobas y otros, Brigada
Circulación, por valor de 459'- ptas
- 14.- A Casa Urreola S.A., 60l. pintura Calefacción, y otros
por valor de 14.217'50 ptas.
- 14.- A Casa Eléctrica Española, 6 discos Circulación,
y otros, por valor de 6.145'- ptas.
Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 244
del vigente Presupuesto de Gastos.
- 15.- A Patronato San José Obrero, 184 reaciones comida pa-
ra detenidos en Depósito Corrección, 1.840'- ptas, con cargo
a la Part. 160.
- 16.- A Casa La Filadora, 8 mantas una plaza, depón-
to municipal corrección por valor de 560'- ptas
- 16.- A Casa Muebles Vinda Niedou, 2 armarios, para la
Policía Municipal, 2.300'- ptas.
- 16.- A Casa Eléctrica Moderna, una estufa Biflex y
otra igual para Rentas y Ejecuciones y Recaudación Eje-
cutiva, por valor total de 968'80 ptas
- 16.- A D. Francisco Soler Ros, una máquina de escribir
Hispares Olivetti, Lexicon, para Apartado de Actas y Acu-
dos, por valor de 9.000'- ptas.
- 16.- Al mismo, por idem idem, para Jefatura de Prote-
cción Civil, por valor de 10.000'- ptas.
Los referidos gastos se abonarán con cargo a la
Part. 348 del vigente presupuestos de gastos.
- 17, 18 y 19. Seguidamente se acuerda conceder las ayudas de otra
Se acuerda conceder económicos que se relacionan a continuación:
diversas ayudas de 17.- A Patronato Obrero San José, 10.000'- ptas, con cargo a la Part. 338
orden económico 18.- A Sor Isabel del Sagrado Corazón, Hermanas Oblatas d
S. R., 1.000'- ptas con cargo a la Part. 338.
- 19.- A D. Francisco Morey Babeguer, Cura Párroco del
Coll d'en Rebasa, 2.000'- ptas, con cargo a la Part. 351.



20.

Se acuerda encargar y abonar a "Mundial" diversos arreglos en los servicios sanitarios de la Escuela Santa Isabel, por valor de 7.710'-ptas, que se abonarán con cargo a la part. 378 del vigente Presupuesto de Gastos de 1962.

21.

Igualmente se acuerda adquirir y abonar a "Muebles Móvil" 20 mesas formica, colores varios, para el Grupo Escolar y abonar mobiliario para comedor que se abonarán con cargo a la Part. 182 del vigente Presupuesto de Gastos del Grupo Escolar L'Escala. I'En Rebano.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar Aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por los Señores Técnicos de Arquitectura para el arreglo de cubierta, y encargo de otras, fontanería, cristales, blancos y carpintería en el Grupo Escolar "La Soledad", que asciende a la cantidad de 108.171'72 ptas desglosadas en: 103.772'32 ptas por ejecución, 3.384'20 ptas por material y beneficio industrial, 1.015'20 ptas por honorarios de Arquitecto; 1.015'20 ptas por honorarios Asorejador.

Encargo por concepto directo al contratista D. Juan Rosa Ricos la realización de las obras proyectadas y que se realicen bajo la supervisión técnica del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

El gasto antedicho se abonará con cargo al Cap^o 6º, Artº 8º, Pomes 1º, Part 378-bis del Presupuesto de Gastos 1962. Resultas.

22.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda conceder una ayuda económica a Satisfacer a D. Antonio Viny Bollerter, Sacerdote de la Orden autor de la obra de C.R. autor de la biografía de Fray Juan Alzina. Biografía de Fray Juan Alzina con una donación de 6.000'-ptas en concepto de ayuda económica con cargo al Cap^o 5º, Artº 5º, Part 367 del Presupuesto de Gastos, quedando suscritos 35 ejemplares a este a la entrega por parte del autor al Exmo. Ayuntamiento, de 35 ejemplares de la citada obra.

24 y 25

Acto seguido se acuerda aprobar el informe emitido

Se acuerda aprobar por el Ingeniero Municipal Sr. Bojill, relativo a los informes facultativos de las obras de iluminación de la c/ de Baileón, primera tramo a efectos redacción mosaico en la c/ 298, así como iluminación Pista bolosas. Acta de Recepción de obra en el Coll d'En Rebano, obras realizadas por la Casa Eléctrica Pericós, a efectos de poder extender el Acta de Recepción Definitiva de las citadas obras.

A los mismos efectos se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto municipal Jefe Sr. García Ruiz, relativos a regularización del muro de la fachada del Convento de las H.H. Trinitarias de la c/ Juan Maragall, realizadas por D. A. Taberner Garau.

26.

Se acuerda devolver dos los trámites exigibles para estos casos, se acuerda fianza a da la devolución a D. Bartolomé Bolquer Nardí, contratista.

Seguidamente, habiéndose formalizado y cumplido la fianza que en su día constituyó para responder de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la c/ 244, fianza que se eleva a 3.080'94 ptas.

27 y 28

Se acuerda conceder los señores peticionarios, y amigablemente a los propietarios para obras a 1.- A D. José Duró Sabielo, representando a DURVANOVASA particulares, Interior como Administrador y director Gerente, para en unos y Levante.

Obras de nueva construcción, en solares propiedad de terrenos propiedad de dicha entidad situados en la prolongación de las calles Santa Florentina y Tomás Rullán, construir un edificio, significando que no se expedirá certificación de final de obra si no se entregarán simultáneamente los servicios especificados en el proyecto de urbanización aprobado. Las obras no excederán de treinta meses.

2.- A D. Cristóbal Amaya Manjón, construir un edificio en la c/ de Zafontesa ang. a Vicente Puerto (San Roque). Las obras no excederán de veinte meses.

3.- A D. Vicente Rojo Serrano, construir un edificio en la Avda del Pid (San Fermín). Las obras no excederán de doce meses.

4.- A D. Fausto Ruitord Cladera, construir un edificio



en la c/ de Ave María, solar nº 17, (San Sardina). Los obras no excederán de doce meses.

5.- A D. Luis Massóquel, construir un edificio en la c/ San Agustín Portes Piña, ang. a c/ Te. Los obras no excederán de diez y ocho meses.

6.- A D. José Durá Subiela, representando a DURVANTOBASA como Administrador y Director Gerente de la misma, para en unos terrenos propiedad de la citada entidad situados en la prolongación de las calles Flecha Matas Serra, Santa Florentina y Zamós Rullón, construir un edificio, significándose que no se expedirá certificación de final de obra si no se entregan simultáneamente los servicios especificados en el proyecto de urbanización aprobado. Los obras no excederán de treinta meses.

7.- A D. Juan Perelló Camps, construir un edificio en la c/ Cervantes ang. a Denig. Los obras no excederán de treinta y seis meses.

Obras de reforma y ampliación:

8.- A D. Antoni Quetglas Rotger, para en la finca de su propiedad sita en la c/ de Viñedo ang. a Miguel Porel (San Espanólet), efectuar obras de ampliación. Los obras no excederán de quince meses.

9.- A D^a Magdalena Amengual Fras, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la Carretera de Manacor Km. 5 proceder a la revisión de la licencia municipal, viéndose obligada a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Los obras no excederán de seis meses.

10.- A D. Juan Bosch Pujol, para en la finca en construcción de su propiedad sita en la Avda de San Fernando, acceder a la revisión de la licencia municipal, viéndose obligado a satisfacer los arbitrios municipales correspondientes. Los obras no excederán de diez meses.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios y anejasamente a los proyec-

tos que acompañan:

- 1.- A D. Rafael Truster Miró, construcción de un edificio en la c/ de Ramón Muntaner, 92. Las obras no excederán de treinta y seis meses.
- 2.- A Dña Catalina Castell Esteva, D. Antoni y D. Pedro Juan Esteva Castell, construir un edificio en la c/ Héroes ang. a Triana (San Espanyol). Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de reforma y ampliación, arregladamente a los proyectos:

- 3.- A D. Gabriel Amengual Moragues, para en la finca de su propiedad sita en la c/ Héroes de Manacor, efectuar obras de ampliación. Los obras no excederán de veinte meses.

- 4.- A D. Juan Portell Ribas, efectuar obras de ampliación en la finca de su propiedad sita en la c/ Despuig. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los proyectos que acompañan:

- 1.- A Dña Juana Morla Contestí, construir un edificio en la c/ de Tramuntana, ang. a c/ 192 (Arenys). Las obras no excederán de quince meses.

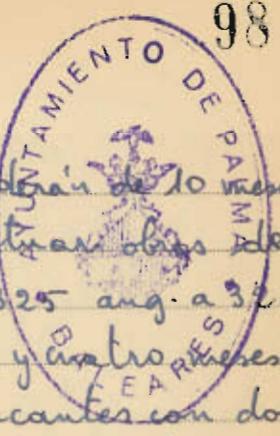
- 2.- A Dña Catalina Monserat Alcover, construir un edificio en la c/ Gavilla (Coll d'en Rebasa). Las obras no excederán de veinte meses.

- 3.- A Dña Mercedes García Roselló, construir un edificio en la c/ Palangre ang. a Bellmanor. Las obras no excederán de doce meses.

- 4.- A D. Jaime Salva Barceló, construir un edificio en la c/ de Miquel Galcer ang. a Canas (dos Massillers). Las obras no excederán de veinte meses.

Obras de reforma y ampliación, en fincas propiedades de los señores peticionarios y arregladamente a los proyectos que acompañan:

- 5.- A D. Fco. Tomás Ríos, efectuar obras de ampliación en su finca sita en las calles de Tramuntana, Mon-



serrat y Amilcar (Arenol). Las obras no excederán de 10 meses.
6.- A D. José Calafell y D. Gerardo Llifre, efectuar los trabajos de ampliación en su finca sita en la c/325 ang. a 326 (Molinar). Los trabajos no excederán de veinte y cuatro meses.

29

Seguidamente, vista la existencia de vacantes con dotación en el presupuesto, y teniendo el interesado las condiciones Policia Municipales precisas exigidas, se acuerda conceder el reintegro parcial, en excedencia, al servicio activo del Policía Municipal D. Leandro Marcos Trillo, hasta ahora en excedencia voluntaria.

D. Leandro Marcos Trillo.

30

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
Se acuerda señalamiento en el documento de la C. M. Permanente, a los efectos reglamentarios correspondientes, proponer al propio tiempo se adopte el acuerdo de asignar al Auxiliar Administrativo de este Exmo. Ayuntamiento, procedente de la Junta de Distritos Civiles, D. Pedro Guillen Buj, los mismos derechos que perciben actualmente los de la misma procedencia, categoría y situación, que consisten en:

Gratificación reglamentaria	9.600'- ptas anuales
-----------------------------	----------------------

Rendencia (25% s/14.000 ptas)	3.500'
-------------------------------	--------------

Plus Parentia de Vida	6.198'07
-----------------------	----------------

Gratificación eventual y absorbible 10.000'-
--

y las dos pagas extraordinarias reglamentarias.

31

Acto continuo se acuerda aprobar las cuentas que se presentan a continuación:

Se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Gobiernos y Policía.- Dos cuentas de Compañía Telefónica Nacional de España, servicios meses mayo y junio 1964. 28.948'05 ptas.

Vías y Obras.- Una de Gas y Electricidad, por fluido eléctrico alumbrado público en diciembre 1962, de julio a diciembre 1963 y de enero a mayo 1964, 4.490.750'57 ptas

Abogacía.- Una de D. Antonio Nicolau de Montaner, Procurador, honorarios y gastos de recurso Contencioso Administrativo, 4.896'10 ptas

Alcaldia - Una de D. Fco. Torner Vich, concejal, dietas y gastos desplazamiento a Barcelona, 2.483'-ptas. - Una de D. Miguel Ripoll Rigo, Jefe Negociado, dietas y gastos desplazamiento a Madrid, 4.846'-ptas. - Total 7.329'-ptas
Conserjeria - Una de D. Bené Baixa Oliver, por gastos vino de honor señoritas de ballet, e.057'50.ptas. Otra del mismo, por gastos vino de honor a los nodosores españoles, 1980'50 - Total 4.038'-ptas.

Han presentado escusa legal los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este sentido, no figurando en el Orden del Dia, otros asuntos para ser tratados, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo la hora doce y una treinta minutos levanta la sesión de la que se adjunta de la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acostol

*l.Soto
Acostol*

*François
Pomello*

*Juan Jiménez
Munoz*

J.M. Gómez

El Interventor interino.

Alejandro Ceballos

El Secretario,

José M. Bernabeu

José M. Bernabeu